Chascomús, 8 de Octubre de 2024

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**SANUCCI ANDRES**

**S/D.**

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del dia:

**SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BAÑOS PUBLICOS EN LA RIBERA DE LA LAGUNA**

**VISTO:**

Que se hace necesario garantizar el correcto funcionamiento de baños públicos en la ribera de la laguna ante reiteradas quejas de turistas y vecinos.

**CONSIDERANDO:**

Que el fin de semana del 28 y 29 de septiembre se encontraban cerrado los baños del ex edificio del turista, por lo que trajo aparejado importantes reclamos de turistas y vecinos.

Que se hace necesario la implementación de baños públicos en todo el perímetro de la ribera de la laguna, ya que estamos entrando a la época de mayor ingreso de turismo en la ciudad de Chascomús.

Que los fines de semana en la época de primavera-verano llegan a ingresar a la cuidad un flujo de hasta 20000 turistas, no teniendo una estructura de baños públicos para recibir a los mismos.

 Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 inc. d) del citado cuerpo legal;

Por ello, **el Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone lo siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACION:**

**Artículo 1º**: Requiérase al Departamento Ejecutivo garantizar el correcto funcionamiento de los baños públicos, tomando las medidas necesarias para evitar inconvenientes con los mismos

**Articulo 2°:** De forma,